



ARTÍCULO DE REVISIÓN

CIENCIAS SOCIALES

La inmigración y desplazamiento hacia Ecuador. Un análisis bajo la perspectiva de los derechos humanos. ¿Somos iguales?

Immigration and displacement to Ecuador. an analysis under the perspective of human rights. We are equal?

Díaz de Perales, Aura Violeta ^I; Perales, Ana Marcia ^{II}

^I. auraperales@yahoo.com, Carrera de Derecho Universidad Metropolitana, Quito, Ecuador. Asociación Venezolana de Investigación Social en Pro de la Humanidad (ACVENISPROH) Maracay-Venezuela.

^{II}. anamarciaperales@yahoo.com. Diócesis de Santa María de los Ángeles, Santiago de Chile, Chile. Asociación Venezolana de Investigación Social en Pro de la Humanidad (ACVENISPROH) Maracay-Venezuela.

Recibido: 13/11/2019

Aprobado: 26/11/2019

Como citar en normas APA el artículo:

Díaz de Perales, A. V., Perales, A. M. (2020). La inmigración y desplazamiento hacia Ecuador. Un análisis bajo la perspectiva de los derechos humanos. ¿Somos iguales? *Uniandes Episteme*, 7(1), 86-102.

RESUMEN

La inmigración hacia Ecuador es un fenómeno registrado desde el siglo VX y que a través del tiempo se ha agudizado por diversas razones. Una de ellas puede ser: la situación económica y las crisis políticas que han sufrido y viven algunos países del mundo. Desde el ámbito legal, a través de la Constitución y la reciente Ley Orgánica de Movilidad Humana. Esta investigación tiene como objetivo analizar la inmigración y desplazamiento hacia el Ecuador, bajo la perspectiva de los derechos humanos. Se utilizó el método investigativo cualitativo, bajo la modalidad documental de tipo descriptivo y como técnicas: análisis y síntesis, inducción y deducción, teórico- jurídico y el análisis de documentos. El análisis de los resultados se concluyó que la inmigración es un fenómeno natural de todas las sociedades y con políticas adecuadas se convierte en un potencial para crecimiento económico y social y político de un país.

PALABRAS CLAVE: inmigración; extranjeros; derechos humanos; igualdad.

ABSTRACT

The immigration to Ecuador is a phenomenon that has been registered since the VX century and that over time has worsened for various reasons. One of them can be: the economic situation and the political crises that have suffered and some live countries of the world. From the legal field, through the Constitution and the recent Organic Law of Human Mobility. This research has as objective to analyze immigration and displacement towards the equator, from the perspective of human rights. The qualitative research method was used, under the descriptive type documentary modality and as techniques: the analysis and synthesis, induction and deduction, theoretical-legal and document analysis. The analysis of the results concluded that immigration is a natural phenomenon of all societies and with appropriate policies it becomes a potential for economic and social and political growth of a country.

KEYWORDS: immigration; foreigners; human rights; equality

INTRODUCCIÓN

La movilidad de las personas de un territorio a otra es una circunstancia evidente en toda la historia de la humanidad. Según Pincay, Cañarte, Pincay y Duran (2018): “La movilidad de las personas mediante las fronteras internacionales se remonta a la creación de las propias fronteras, y la vulnerabilidad de aquellas personas extranjeras no resulta una problemática reciente” (p. 581)

Siguiendo el mismo orden de ideas, Molina y Granda (2016) afirman que: “La inmigración es el movimiento de una persona o grupo de personas a través de fronteras administrativas y políticas, que desean establecerse definitiva o temporalmente en un lugar distinto a su lugar de origen” p 240. Mientras que para Urquizo y Muyulema (2019): “La inmigración es uno de los fenómenos sociales y demográficos que más han transformado a la sociedad ecuatoriana en las dos últimas décadas”. (p. 2)

La inmigración es un proceso, considerado natural del ser humano, como mecanismo de supervivencia, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, que en su país de origen no consigue. Ecuador, es considerado por muchos un país con las condiciones mínimas queridas para establecerse y obtener la seguridad social que la mayoría de los inmigrantes buscan.

Los inmigrantes en Ecuador son personas que han venido a este territorio obligadas por circunstancias especiales tales como las guerras, las guerrillas, la crisis política, social y económica, la situación de pobreza extrema, la inseguridad, la dolarización, las expectativas de obtener mejores ingresos que los que tienen en sus respectivos países, entre otros. Es de esta manera como han ingresado a Ecuador miles de: colombianos, argentinos, chilenos, uruguayos, peruanos, cubanos, haitianos, bolivianos, chinos, libaneses, sirios, palestinos, alemanes,

franceses, italianos, norteamericanos y últimamente, una fuerte oleada de venezolanos. De la Torre Cisneros (2017) explica que:

En Ecuador convergen varios procesos de movilidad humana. La migración y el refugio en el país han ido en aumento y esto ha generado también un dilema en el manejo de su política exterior. Ecuador en su Constitución afirma que ninguna persona puede ser considerada ilegal por su situación migratoria. Este principio afirma la utilización de la teoría de la ciudadanía universal como guía para la toma de decisiones en cuanto a movilidad humana por parte del gobierno. (p. 14)

En este contexto, y tomando en cuenta lo expresado por Torres y Carrasco (2008), “Pese a los esfuerzos hechos y a la enorme importancia alcanzada en los últimos tiempos, el tema de la migración requiere todavía mucho trabajo en términos de investigación”, se plantea este artículo cuyo propósito es hacer un aporte al análisis lo más preciso posible, sobre la evolución de la movilidad humana internacional hacia Ecuador y el comportamiento jurídico y fáctico tanto del Estado ecuatoriano como de los nacionales frente a los extranjeros que se radican en Ecuador en cualquiera de las condiciones de movilidad humana, todo ello para que sirva para la reflexión sobre el ajuste entre ley y práctica, pues como dice Stanislaw Lec (1909-1966) citado por Bongiovanni (2015): “Todos somos iguales ante la ley, pero no ante los encargados de aplicarla”.

Así mismo, en las bases legales del Ecuador se puede apreciar que el artículo 9 de la Constitución de la República del Ecuador expresa “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Asamblea Constituyente, 2008). Así mismo, la Ley Orgánica de Movilidad Humana, en su artículo 2 establece como principios de la ley: “la ciudadanía universal, la libre movilidad humana, la prohibición de criminalización, la igualdad ante la ley y no discriminación, principio de favorabilidad, interés superior del niño, niña o adolescente, no devolución e integración regional” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017). Adicionalmente, en el artículo 43 señala que:

Las personas extranjeras en el Ecuador tendrán derecho a migrar en condiciones de respeto a sus derechos, integridad personal de acuerdo a la normativa interna del país y a los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. El Estado realizará todas las acciones necesarias para fomentar el principio de la ciudadanía universal y la libre movilidad humana de manera responsable (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017).

El problema radica en que el texto de la ley no concuerda exactamente con la realidad, y si bien es cierto que el gobierno, consciente de la situación crítica de los extranjeros que deciden emigrar a Ecuador, hacen un gran esfuerzo para ayudarlos. Pero, lo cierto es que, el sufrimiento se patentiza por algunas razones, como por ejemplo:

- Controles estatales rígidos tanto públicos como encubiertos

Días de Perales; Perales

- Escaso empleo, por lo que los empleadores aprovechan de explotar la mano de obra que estos proveen pagándoles sueldos por debajo del mínimo, y excediéndose en las exigencias en el número de horas dedicadas al trabajo.
- Maltrato que muchos infringen a los ya extenuados inmigrantes, con rasgos xenofóbicos.

Por las razones antes mencionada, se induce a pensar, que los inmigrantes no llegan a obtener la igualdad que se prevé en el texto constitucional y en las leyes ecuatorianas vigentes en la actualidad.

Es por ello que el objetivo de esta investigación es: analizar la inmigración y desplazamiento hacia el Ecuador, bajo la perspectiva de los derechos humanos. Para cumplir con los objetivos trazados se utilizó el método investigativo cualitativo y como técnicas para la recolección de la información fueron el análisis y síntesis, inducción y deducción, teórico- jurídico y el análisis de documentos.

DESARROLLO

1. Derechos humanos y la inmigración.

A través de los derechos humanos las organizaciones bilaterales han hecho votos para velar por la seguridad, integridad y el respeto de los derechos fundamentales de los migrantes a nivel mundial, con o sin documentación. Tal como lo afirman Agudelo y Riaño (2016) “La finalidad de los derechos humanos viene dada en la función de garantizar como derechos fundamentales todos los derechos vitales cuya garantía es condición necesaria para la paz, como el derecho a la vida, a la integración personal y los derechos civiles y políticos” (p. 66)

Cuando se habla de migración es fundamental mencionar también los derechos humanos, pues para nadie es un secreto, que las personas con estatus de inmigrante son las más frágiles y están a la merced de personas inescrupulosas, quienes las usan para hechos ilícitos en todos los niveles.

Para Carrasco (2013) “La migración irregular es la más vulnerable a los abusos y violaciones de derechos humanos. Se calcula, de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (2003), que casi la mitad de los migrantes que entran clandestinamente en algún país son víctimas del tráfico ilícito” (p. 172), Esta, es una de las tantas razones por la que los organismos como la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), OEA (Organización de Estados Americanos), OIM (Organización Internacional para las Migraciones) y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), entre otras; han investigado, trabajado y ofrecido estrategias para minimizar lo más posible estos hechos y establecer acuerdos para atender a quienes se encuentren en esa situación.

En este mismo orden de ideas, Carrasco (2013), sostiene que:

Para disminuir la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados, los organismos internacionales vinculados a los derechos humanos de estas personas han impulsado el reconocimiento de la personalidad jurídica de éstos, partiendo de las premisas: que ninguna persona es ilegal, que el ser humano tiene derecho, en todas partes y, que ninguna persona puede ser considerada o identificada por su condición migratoria, como responsable de la comisión de un delito y en consecuencia el tratamiento a este tipo de situaciones deberá abordarse en el ámbito del derecho administrativo y con primacía de los derechos humanos. (p.174)

Por otro lado, Estévez (2016):

considera que los derechos humanos -los cuales se otorgan en razón de poseer humanidad y no una nacionalidad- pueden ser una respuesta a la vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes documentados e indocumentados que no poseen los derechos que pueden garantizar su autonomía social, económica, política y jurídica. Los derechos humanos se ven como un marco legal que protege a las personas que decidieron migrar o se vieron forzadas a hacerlo porque el azar las colocó en una nación que ha perdido la capacidad de generar oportunidades para la vida o que nunca la tuvo. (s/p)

Los derechos humanos han establecido que por el hecho que sean inmigrantes, no pierden sus derechos como ciudadanos, por lo cual los Estados deben garantizar que tengan acceso a los servicios irrenunciables y universales, tales como: calidad de vida, salud, educación, trabajo con los beneficios de ley, entre otras. Además de establecer mecanismos que les permitan regularizar su estatus migratorio dentro del territorio donde se encuentren. Por lo que Carrasco (2013), señala que: "Para el Derecho Internacional son de importancia fundamental la calidad de inmigrante y de no inmigrante, así como la de asilado, refugiado y exiliado, puesto que estos conceptos constituyen la base de los tratados internacionales en materia de migración". (p. 170) Por su parte Estévez (2016) afirma que, en el caso específico de los migrantes, en algunos casos, el alcance normativo del discurso de derechos humanos ha rebasado ya la ciudadanía nacional de tal forma que los inmigrantes documentados e incluso indocumentados se han beneficiado de una serie de derechos civiles y sociales -especialmente la libertad de expresión, de asociación y de reunión, así como los derechos a la educación y a la salud, porque los países en cuestión tienen diversos compromisos con la legislación internacional de los derechos humanos. En otras palabras, hoy día ha evolucionado considerablemente la condición de inmigrante en todo el mundo, aunque aún hay estado y sociedades que ponen trabas e incumplen con los acuerdos establecidos por los organismo bilaterales y que la mayoría de los países firmaron por estar de acuerdo, pero en la practica la situación es distintas.

En la actualidad los inmigrantes siguen siendo el eslabón más débil de todas las sociedades, en algunos casos, son víctimas hechos ilícitas, bajo presiones, manipulaciones y amenazas.

2. Evolución de la movilidad humana hacia Ecuador

La movilidad humana en Ecuador en los años antes de la independencia fue muy parecida a la de los demás países de Latinoamérica, sin embargo, hay un elemento diferenciador importante, que fue la invasión de los incas procedente de Perú hacia los siglos XV y XVI, así lo expone la Organización de Estados Americanos (OEA, 2011), cuando expresa:

Durante los siglos XV y XVI la población originaria (ecuatoriana), sufrió el impacto de invasiones incas procedentes del actual Perú, y de la llegada del conquistador español Sebastián de Benalcázar, en 1534. Además de europeos y nativos, la composición de la sociedad ecuatoriana incorporó población de origen africano en los siglos XVI y XVII (p.1)

En el siglo XVI, más específicamente, desde 1532, se produce la conquista española en las tierras ecuatorianas, la cual en sus inicios fue liderada por Francisco Pizarro y Diego de Almagro. Es decir, se instalan los inmigrantes españoles con afán de conquista y colonización en las tierras ecuatorianas y lo logran no sin la férrea resistencia especialmente de los incas, quienes lucharon denodadamente a pesar de su debilidad producto de sus guerras internas, lo que facilitó la conquista, sin embargo, las selvas orientales y las costeras de Esmeraldas resistieron y solo pudieron imponerse a finales del siglo XVII.

Hasta mediados del siglo XIX, según los datos aportados por el INEC (2015), se alargó la crisis poblacional de Ecuador y es solo después de 1870, cuando mejora la situación especialmente, en la Sierra Central, producto del impulso de la modernización sobre todo en el área de las comunicaciones terrestres. En todo caso, en 1861 se hizo un primer censo, y el segundo en 1871, cuyos resultados contribuyeron al análisis de la economía y de la sociedad de la época, además del estado y movimiento de la población del país durante el último cuarto del siglo XIX.

Para Michael Hamerly:

Según el censo de 1861, Quito tenía una población alrededor de 35 000 mientras que la población de la ciudad-puerto era menor en un tercio (23 297 y 17 068 habitantes según las enumeraciones de 1857 y 1861, respectivamente). La población de Cuenca, en cambio, era solamente de 12 724. Este último guarismo significa que Santa Ana de los Cuatro Ríos de Cuenca había perdido un número considerable de habitantes, pues en 1778 su población era de 18 919, dos veces más grande que la de Guayaquil, con sus 8 596 vecinos y moradores según el padrón de 1780 (p.20)

Es precisamente en esta época, específicamente desde finales del siglo XIX, cuando los liberales como García Moreno llegaron al poder, que empezó a predominar en Ecuador una política de apertura migratoria, privilegiándose a los inmigrantes de la región andina, así como los europeos. Es más, el 25 de noviembre de 1867 se promulgó un Decreto que reconocía como ciudadanos ecuatorianos a los inmigrantes colombianos, peruanos, chilenos, venezolanos e incluso, norteamericanos, pero al mismo tiempo, no aceptan a otros extranjeros, como los chinos o los gitanos, a los cuales no se les admitió o se les rechazó.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, el auge de la economía cacaotera hace crecer bastante a Guayaquil, llegando a tener 45 000 habitantes, más que Quito que sólo llegaba a 40 000, convirtiéndose así Guayaquil en la ciudad más importante de Ecuador desde el punto de vista económico, de empleo y de demografía, por lo que fue un polo de atracción para los inmigrantes tanto internos de Ecuador como externos de otros países, especialmente los de frontera que veían en esta ciudad una solución para un empleo bien remunerado.

En todo caso, es importante señalar, que aun cuando se hace difícil conseguir las estadísticas de la población migrante en los siglos XVI a XIX; los datos que se consiguen pueden ser utilizados con cierto grado de cientificidad dado que eran datos que se recogían con fines tributarios. De todas maneras, esta situación de incertidumbre sobre la confiabilidad de los datos obtenidos en los censos que se realizaron a principios de siglo continúa hasta el año 1950, y ello es patentizado en la afirmación del Instituto Nacional de Estadística de Ecuador, que expresa:

En las primeras décadas del siglo XX se observa debilidad del Estado nacional en el impulso a los censos generales, no así, en las iniciativas locales. Un ejemplo claro sobre esta situación es que se establece en Quito un Departamento de Estadística Municipal el cual emite periódicamente un Boletín denominado Quito en Cifras (p.6)

A pesar de esta debilidad en el impulso a los censos en Ecuador a principios del siglo XX, sin embargo se ha logrado determinar que en el año 1914, se promulgó la primera Ley de Estadística, la misma que representa un antecedente para los cambios jurídicos sucedidos en 1938 en el ámbito nacional, producidos por los decretos sobre la creación de la Dirección General de Estadística y Registro Civil, dependiente y anexo al Ministerio de Instrucción Pública. Esta Dirección efectivamente, cumplió su cometido en cuanto a recopilación estadística de numerosos e importantes rubros básicos para la planificación económica, pero lamentablemente, dejó de lado la información sobre migraciones.

Esta situación permaneció igual hasta el año 1950, año en que se realiza el Primer Censo Nacional de Población. Según Mónica Almeida, ese primer censo de población arrojó una población extranjera total de 23 489 personas de las cuales, 12 740 eran hombres y 10 749 mujeres, siendo la población total del país para ese momento, de 3 millones 200 mil habitantes (Almeida, 1997). Ese censo logró recoger, aunque de una manera muy deficiente la inmigración extranjera que ya venía desarrollándose desde mediados del siglo XIX. Así que al momento de aplicar el censo de 1950, la realidad inmigratoria en Ecuador era la que se menciona en la tabla 1.

De esta manera, la cifra que más se acerca a la realidad de la cuantía de los inmigrantes en Ecuador hacia los años 1950 es la de 19 837 inmigrantes. En este caso, no se censaron peruanos, porque se supone que los que estaban en Ecuador huyeron y se replegaron en su país, pues debe recordarse, que no habían transcurrido sino 9 años del conflicto armado entre

Días de Perales; Perales

Perú y Ecuador, por problemas limítrofes, el cual se produjo en 1941, cuando Perú sin aviso previo, invadió a Ecuador, conflicto que terminó el 29 de enero de 1942 con la firma del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro que delimita la frontera entre ambos países.

Tabla1. Inmigración en Ecuador alrededor del año 1950

PAÍS	TOTAL DE INMIGRANTES	HOMBRES	MUJERES
Arabia	18	9	9
Palestina e Irak	54	32	22
Líbano	436	260	176
Siria	59	38	21
Colombianos	14 584	-	-
Alemanes	993	-	-
Italianos	884	-	-
Estados Unidos	72	-	-
Espanoles	616	-	-
Chinos	540	-	-
franceses	284	-	-
Chilenos	336	-	-
Ingleses	305	-	-

Fuente: Almeida (1997).

A esta escasa porción de inmigrantes para los años 1950, se suma la situación de los chinos, que llegan a Ecuador aproximadamente en 1870, radicándose en la costa y dedicándose a la agricultura, el comercio y al trabajo de artesanía, según lo expone Maribel Sacoto en el diario El Universo del 15 de noviembre de 2018. Pero, esta colonia china, sufrió una cruenta campaña de discriminación racial, así como la prohibición de su ingreso a Ecuador desde 1889 hasta 1944, cuestión que tuvo su origen en la xenofobia declarada del entonces presidente Antonio Flores Jijón, quien sentía verdadero rechazo hacia los chinos, por lo que dictó un decreto prohibiéndoles su ingreso al país y limitando su estancia en el Ecuador fundamentado en la Ley de Extranjeros de la época. Este presidente fue secundado en estos actos por los comerciantes locales, los cuales no podían comprender el éxito en la vida de los chinos, quienes cada día se hacían más ricos gracias a sus actividades especialmente las comerciales.

Posterior al censo de 1950 poco se habla y escribe sobre la inmigración en Ecuador y, sólo es desde 1976 cuando las diferentes Jefaturas de Migración de la Policía Nacional del Ecuador empiezan a registrar los flujos migratorios en Ecuador, así lo exponen Villacís y Carrillo (2011) cuando expresan:

(...) en este caso, la unidad de análisis son los movimientos de entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros registradas en las diferentes Jefaturas de Migración de la

Policía Nacional del Ecuador. La información recolectada corresponde a la declaración del pasajero en la denominada Tarjeta Andina de Entrada y Salida. Se dispone de esta información a partir de 1976 (p.5).

Es decir, que los datos sobre inmigración los está proporcionando la Policía de Inmigración y no el Instituto Nacional de Estadística de Ecuador, como debe ser y entonces surge la interrogante ¿No deberían cruzarse estos datos de la policía de inmigración con los datos del INEC sobre inmigración? ¿Por qué no hay datos del INEC?. ¿Qué ocurre con los inmigrantes ilegales? ¿Quién los registra? ¿Cuál es la información real que sirve de base al gobierno para dictar decretos restrictivos para la entrada de inmigrantes a Ecuador si no existe una estadística confiable que indique con más o menos exactitud cuántos inmigrantes existen en el territorio ecuatoriano y cuál es su impacto en la economía, la sociedad y el empleo?. La información de inmigración y emigración que se tiene de 1976 a 2010 proviene de esta fuente y sus resultados se reflejan en los cuadros que se muestran a continuación:

Tabla 2. Migraciones en Ecuador en la década del 70.

AÑO	ENTRADA	SALIDA	SALDO
1976	92 018	117 392	25 374 (E-)
1977	108 719	130 421	21 702 (E-)
1978	125 005	147 861	22 856 (E-)
1979	134 528	155 530	21 002 (E-)

Fuente: Villacís y Carrillo (2011).

Tal como se dijo en párrafos anteriores, se le debe a la Policía de Inmigración el aporte de los datos organizados a década tardía de los años 70. Allí se encuentra que, durante toda esa década según los datos expuestos, las salidas superaron en todos los años a las entradas de personas a Ecuador, lo que es un indicativo de que muchos de los que entraban lo hacían como turistas o negociantes, a lo que se agrega la salida masiva de ecuatorianos como emigrantes para otras partes del mundo, especialmente para Centro América, México, Estados Unidos y Venezuela, especialmente.

Pero para entender esta información estadística hay que ubicarse sin duda en lo que estaba ocurriendo en el mundo y en Ecuador especialmente, en el orden económico-social y para ello hay que remontarse a la creación de la OPEP en el año 1960, la cual se constituyó en una de las organizaciones internacionales más importantes en el equilibrio económico mundial y a la que se unió Ecuador en el año 1973, como país exportador de petróleo, que había comenzado su boom petrolero en 1972 y que ya había apuntalado jurídicamente con la Ley de Hidrocarburos el 27 de septiembre de 1971. Ecuador empezaba así a ser reconocido como país petrolero. Pero como dice SICREMI (2011) y otras organizaciones:

Hacia mediados de la década de 1970, los salarios que se pagaban en los centros urbanos al influjo de la floreciente industria petrolera eran más atractivos que los ingresos

Días de Perales; Perales

por los productos agrícolas. Esto produjo que los trabajadores campesinos optaran por trabajos urbanos en lugar de labores agrícolas, saturando aún más los centros urbanos que no estaban preparados para recibir importantes contingentes de migrantes internos. Muchas ciudades enfrentaron una serie de problemas comunes como consecuencia de la enorme afluencia de migrantes internos. La cantidad de personas en situación de pobreza empleadas en sectores y ocupaciones marginales aumentó a punto tal que llegó a superar la capacidad de los gobiernos locales de brindar servicios básicos y empleo. (p.23)

Esta cita es clave para entender por qué las salidas de personas fue mayor que la entrada en la década de los años 70, pues los ecuatorianos en una mayoría significativa que trabajaban en las labores agropecuarias eran explotados por los grandes terratenientes, teniendo una vida de miseria y atraso, por eso, vieron en la explotación petrolera y el florecimiento de las ciudades grandes una esperanza de mejoramiento de su calidad de vida, esperanza que pronto se esfumó el tener que vivir en barriadas marginales con mayores problemas que los que tenían en el campo de donde provenían, por lo que en vez de devolverse al campo, donde la explotación nuevamente los esperaba, vieron en la emigración una salida, pues no se les aseguró en su país sus derechos a una vida mejor, con trabajo decente, salarios respetables, por lo que sus hijos no podían ir a la escuela, el hambre y las necesidades no satisfechas eran el orden del día en estas comunidades pobres, cuyos derechos humanos parecían no existir para quienes tenían la obligación de contribuir a su satisfacción.

En cuanto a la década de los años 80, véase la estadística que presenta la tabla 3. Obsérvese que, en la tabla, las salidas de las personas de Ecuador superan en todos los años a las que entran. Sumando el saldo migratorio resultante, una cantidad igual a 168 520 personas, de las cuales, por lo menos 126 390 personas, fueron emigrantes de Ecuador en esta década.

Tabla 3. Migraciones en Ecuador en la década del 80.

AÑO	ENTRADA	SALIDA	SALDO
1980	146 200	160 600	14 400 (E-)
1981	143 875	153 730	9 855 (E-)
1982	112 923	119 480	6 557 (E-)
1983	89 162	100 710	11 548 (E-)
1984	100 494	115 262	14 768 (E-)
1985	112 091	134 249	22 158 (E-)
1986	130 994	152 989	21 995 (E-)
1987	143 585	160 525	16 940 (E-)
1988	128 747	155 836	27 089 (E-)
1989	146 070	172 280	26 210 (E-)

Fuente: Villacís y Carrillo (2011).

Las razones de esta elevada emigración las expone Correa (1996), cuando indica:

La principal causa de la crisis de inicios de los 80 fue la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional, e inmediatamente después, la elevación indiscriminada de las tasas de interés de su deuda externa y el simultáneo cese del flujo crediticio externo (p.1)

En efecto, durante la década de los 80 hubo una baja en los precios del petróleo, cuya causa fue un superávit en la producción de crudo y una baja demanda tras las crisis petroleras de los años 70. Además, en este período la deuda externa contraída por los países latinoamericanos, entre ellos Ecuador, se sumó a la crisis, por ello, el gobierno de turno se vio obligado a comprometerse a reducir el 50 % de la deuda externa y a adquirir un crédito de 137 millones de dólares. De esta manera, la economía ecuatoriana no sólo deja de crecer, sino que se deprime reflejándose ello en una acusada inflación, desempleo y subocupación, cayó el valor internacional del Sucre, teniendo incluso el Estado de encargarse de la deuda externa del sector privado.

A continuación, en la tabla 4, se analizan los datos relacionados con la migración ecuatoriana en la década de los años 90.

Tabla 4. Migraciones en Ecuador en la década del 90.

AÑO	ENTRADA	SALIDA	SALDO
1990	157 667	181 206	23 539 (E-)
1991	172 252	198 132	25 880 (E-)
1992	190 370	216 270	25 900 (E-)
1993	204 709	235 392	30 683 (E-)
1994	232 346	269 695	37 349 (E-)
1995	237 366	270 512	33 146 (E-)
1996	244 756	274 536	29 780 (E-)
1997	289 692	320 623	30 931 (E-)
1998	234 260	274 995	40 735 (E-)
1999	294 547	385 655	91 108 (E-)

Fuente: Villacís, B y Carrillo, D (2011)

Si en la década de los 80 el saldo migratorio ecuatoriano fue alto, en la década de los 90 fue arrollador. Comienza con un saldo de 23 539 personas en 1990 y termina con una cifra cuatro veces mayor en 1999 con 91 108 personas. La sumatoria del saldo migratorio de ecuatorianos alcanza la cifra de 369 051 personas en esta década, calculándose, que en esta década 276.788 ecuatorianos emigraron especialmente a España, Estados Unidos, Italia y Venezuela. Dos hechos fueron los que le dieron aliento a la emigración ecuatoriana en la década de los 90, a principios de esta década, la emigración se produjo como efecto directo del conflicto militar entre Ecuador y la República del Perú (1995-1998), denominado Guerra del Cenepa, cuestión que ya tenía más de siglo y medio de reclamaciones. El segundo hecho que originó la gran huida de los

Días de Perales; Perales

ecuatorianos de su país fue la crisis económica financiera que sacudió a Ecuador en los años 1998-1999, lo que llevó a la dolarización del país a partir del 9 de enero del año 2000, como lo explica Tomalá (2016), quien indica que:

Uno de los principales impactos de esta fase crítica de la economía ecuatoriana fue el aumento del desempleo que afectó a un gran número de ecuatorianos, que vieron como este fenómeno llegó a ubicarse en un 14,4% en 1999, el más alto de toda la década de los 90 (p.15).

Agregando el mismo autor, que “Uno de los efectos de la crisis fue la salida masiva de ecuatorianos, debido a la pérdida de empleo, cuyo fin era encontrar un mejor nivel de vida en países como Estados Unidos, Italia y de manera especial España” (p.456)

En cuanto a la primera década del año 2000, a continuación, se presenta la tabla 5, cuyos datos luego son analizados.

Tabla 5. Migraciones en Ecuador en la década del 2000-2010.

AÑO	ENTRADA	SALIDA	SALDO
2000	344 052	519 974	175 922 (E-)
2001	423 737	562 067	138 330 (E-)
2002	461 396	626 611	165 215 (E-)
2003	456 295	581 401	125 106 (E-)
2004	536 779	606 494	69 715 (E-)
2005	598 722	660 799	62 077 (E-)
2006	656 309	740 833	84 524 (E-)
2007	752 684	795 083	42 399 (E-)
2008	767 469	817 981	50 512 (E-)
2009	820 292	813 637	6 655 (I+)
2010	893 408	898 885	5 477 (E-)

Fuente: Villacís, B y Carrillo (2011)

Como se observa en la tabla 5, solamente en el año 2009, hubo un saldo inmigratorio positivo o lo que es lo mismo, solamente en ese año las personas que entraron a Ecuador fueron más que las que salieron, siendo este saldo inmigratorio de 6 655 personas que se quedaron en Ecuador, sin embargo es interesante indicar, que el saldo migratorio total de la década fue de 912 622 personas, de las cuales aproximadamente 684 467 se quedaron fuera de Ecuador como emigrantes. Así mismo, desde 1976 hasta el año 2010 emigraron del país aproximadamente, 1 155 845 ecuatorianos. Dos hechos importantes parecieran haber influido en esta oleada migratoria ecuatoriana en la década de los años 2000: en primer lugar, la crisis financiera y la dolarización y, en segundo lugar, la inestabilidad política.

Para el año 1999 mandaba en el país el presidente Jamil Mahuad quien comenzó su gobierno el 10 de agosto de 1998 y culminó el 22 de enero de 2000, prometiendo a lo interno, construir un gobierno de unidad nacional para lograr la estabilidad e impulso de la economía para poder atacar la pobreza y a lo externo, normalizar las relaciones internacionales. Sin embargo, a decir del diario El Telégrafo (2016):

A un mes de funciones, en septiembre, devaluó el sucre en 15%, acogió las exigencias del FMI e incrementó la tarifa eléctrica, la gasolina subió en 71% y el gas pasó de 6 000 a 25 000 sucres el cilindro, entre otras medidas. La reacción no se hizo esperar y comenzaron los paros y protestas públicas. A través del Ejército mantuvo el orden, aunque hubo un saldo de 3 muertos y 9 heridos en la Costa (p.4).

Por lo demás, el 8 de marzo de 1999 se inició el llamado “Feriado bancario” debido a que se cerraron los bancos con la anuencia de la Superintendencia de Bancos y las cuentas se congelaron por dos años para salvar a los bancos, lo que provocó una fuerte reacción popular debido al aumento de la inflación, la devaluación de la moneda, aumentó el desempleo y el país en síntesis, entró en recesión. La situación llegó a tal extremo, que el gobierno tuvo que acceder a la dolarización del país a partir del 9 de enero del año 2000, para ayudar a solventar la crisis económica que atravesaba el país.

Finalmente, en la década que se inicia en el año 2011 y de la cual ya han transcurrido ocho años, si bien es cierto, que la emigración de ecuatorianos ha disminuido sensiblemente, la verdad es que por lo menos, 74 097 ecuatorianos han emigrado en el período de 7 años (2011-2018), lo que indicaría, que entre 1976 y 2018 aproximadamente 1 229 942 ecuatorianos han emigrado de su país y solamente han regresado 464 684 personas aproximadamente en casi medio siglo (42 años de 1976 a 2018). Esto permite concluir, que Ecuador ha sido y es realmente un país de emigrantes.

Tabla 6. Migraciones en Ecuador en la década del 2000-2018.

AÑO	ENTRADA	SALIDA	SALDO
2011*	2 168 580	2 108 567	60 013 (+ I)
2012*	2 297 211	2 240 008	57 103 (+ I)
2013*	2 507 175	2 587 071	80 796 (- E)
2014*	2 826 666	2 759 821	87 845 (+I)
2015*	2 919 000	2 862 000	57 000 (+ I)
2016*	2 912 000	2 930 000	18 000 (- E)
2017*	3 114 763	3 065 412	49 351 (+ I)
2018*	3 903 315	3 749 943	153 372 (+I)

Fuente: Villacís y Carrillo (2011).

3. Resultados de la emigración ecuatoriana

Los resultados de la emigración ecuatoriana la exponen Acosta y López (2005), cuando expresan:

Uno de los efectos económicos inmediatos de la emigración ha sido la recepción de crecientes sumas de dinero enviadas por las personas que han salido del país. Estas remesas..., contribuyeron a reducir los efectos más agudos de la crisis, al tiempo que desencadenaron otros impactos...desde una perspectiva monetaria y financiera (p.25)

Completan los mismos autores indicando una situación altamente interesante:

Ahora se conoce que alrededor de un 22 % de los receptores habría logrado salir de la pobreza, y se sabe, además, que las remesas benefician al 24,2 % de la población. Esto implicaría que la emigración habría permitido salir de la pobreza a más del 5 % de la población nacional ($22 \% \times 24,2 \% = 5,3 \%$), entre el 2001 y el 2002. Tal resultado es fundamental para comprender la importancia socioeconómica de la emigración (p.25)

Altamente interesantes resultan estas citas a la hora de defender las migraciones como parte del haber social y valorar las actitudes humanas y es que Ecuador siempre se ha beneficiado más que perjudicado de las inmigraciones, pues desde los Incas que como cultura indígena superior dieron grandes aportes al futuro Estado ecuatoriano hasta las inmigraciones actuales, que si bien es cierto buscan empleos e ingresos para mandar dinero a sus familias, también es cierto que contribuyen con su esfuerzo a inversiones y fuerza laboral mucha de la cual altamente especializada, al progreso de Ecuador

CONCLUSIONES

Ecuador es un país pequeño en cuanto a su número de habitantes, sin embargo, es una verdad incuestionable que ha sido y es un país de emigración, las opiniones de los autores y los datos estadísticos así lo confirman. Varios son los elementos que prueban esta verdad, por ejemplo, entre 1976 y 2018 aproximadamente 1 229 942 ecuatorianos han emigrado de su país y solamente han regresado 464 684 personas aproximadamente en casi medio siglo. Los países hacia donde más han emigrado los ecuatorianos es Estados Unidos, España, y en Latinoamérica a Venezuela, Colombia y Centroamérica, especialmente, México. Por otra parte, tanto la Constitución de la República del Ecuador como la Ley Orgánica de Movilidad Humana, orientan parte de su articulado a la protección y defensa de su población emigrante.

Lo importante de esa emigración ha sido la cuantiosa suma de divisas que han aportado para la ayuda de su familia y a la vez para el desarrollo de Ecuador, tanto es así, que llegaron a constituir el segundo renglón de la entrada de divisas después de las exportaciones petroleras. De esta manera las remesas han ayudado a sostener y consolidar la dolarización del país. Pero es que,

además, las mayores oleadas emigratorias de Ecuador se han producido cuando el país ha entrado en crisis económica y de desempleo.

En cuanto a la inmigración, hacia Ecuador, también se ha producido con saldos menores a la emigración y la inmigración también ha sido por oleadas como es el caso de los Incas antes de la colonización española, la propia colonización española, la oleada de colombianos huyendo de las guerras internas y ahora la oleada de venezolanos debido a la crisis política y económica de su país. Todos estos inmigrantes vienen a Ecuador en búsqueda de lo mismo que los ecuatorianos buscan en otros países cuando emigran: empleo y mejores condiciones de vida, cuestión que muchas veces no encuentran debido a la incomprensión del fenómeno, a tal extremo de ser rechazados con actos deliberadamente xenofóbicos, de los cuales hay numerosos ejemplos conocidos por todos, así como explotación laboral, exigencias contrarias a la Constitución y la ley, entre otras, por parte de funcionarios públicos, situación que el Estado ecuatoriano ha tratado de resolver, pero aún le falta a criterio de la autora, dedicar más recursos para formar al pueblo de manera que se entienda que la inmigración como la emigración no son una amenaza sino un fenómeno natural de las sociedades que cuando entran en crisis necesitan de la solidaridad de los otros pueblos, pues lo contrario genera odios y deseos de venganza que podrían desencadenar en otras situaciones no deseables por nadie.

REFERENCIAS

- Acosta, A., y López, S. Y. (2005). Las remesas y su aporte para la economía ecuatoriana. En G. Herrera, & M. y Carrillo, *La migración ecuatoriana, Transnacionalismo, redes e identidades* (págs. 227-252). Quito, Ecuador: Flacso, sede Ecuador.
- Agudelo, O. y Riaño, A. (2016). Ciudadanía y nación: políticas de control fronterizo e inmigración. *Novum Jus: Revista Especializada en Sociología Jurídica y Política*, 10(2), 57-75.
- Almeida, M. (1997). Los sirio-libaneses en el espacio social ecuatoriano: cohesión étnica y asimilación cultural. *Journal de la société des americanistes*, (83), 201-227 .
- Ayala, E. (2008). *Resumen de Historia del Ecuador*. (3ra ed.). Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Bongiovanni Romero, J. (2015). *La responsabilidad civil del Estado por prisión preventiva. "La pretensión indemnizatoria como secuela del daño sufrido"*. (Tesis de grado). Carrera de Abogacía, Universidad Empresarial Siglo XXI, Córdoba, Argentina. Recuperado en: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/12853>
- Carrasco, G. (2013) La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. *Revista Alegatos*, 27(83), 169-194.
- Correa, R. (1996). *Rafael Correa, El reto del desarrollo. ¿Estamos preparados para el futuro?*. Quito, Ecuador: Universidad San Francisco de Quito.

- Tomalá Parrales, M. A. (16, 17 y 18 de noviembre de 2016). *El proceso migratorio en el Ecuador después de la crisis económica-financiera de 1998-1999. Un análisis histórico descriptivo*. Documento presentado en: International Conference on Regional Science, Universidad Laica Eloy Alfaro, Manabí, Ecuador.
- Torres, A., y Carrasco, J. (2008). *Al filo de la Identidad. La migración indígena en América Latina*. FLACSO, Unicef y Aecid: Quito, Ecuador. Disponible en: https://www.academia.edu/2422617/Estrategias_inversiones_e_interacciones_de_las_mujeres_migrantes_kichwa_otavalo
- Urquiza, B., y Muyulema, J.C. (2019) Inmigración y estado de bienestar. Una aproximación al caso ecuatoriano. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VI(2) Artículo n° 43.
- Villacís, B. y Carrillo, D (2011). *Estadística Demográfica en el Ecuador: Diagnóstico y propuestas*. Quito, Ecuador: INEC.